

**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz

# AVISO DE PRIVACIDAD

## INTEGRAL

### DEL EXPEDIENTE DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INDÍGENAS DE LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INDÍGENAS Y DE DERECHOS HUMANOS

#### I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

La Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la **Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y Derechos Humanos**, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B2, colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

#### II. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

| Nº | TIPO DE DATOS PERSONALES   | CATEGORÍA                                  |
|----|--|--|
| 1. | Nombre, edad, domicilio, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono celular y particular, firma, fotografía, características físicas, estado civil. | Datos identificativos                      |
| 2. | Correo electrónico.  | Datos electrónicos                         |
| 3. | Ocupación.   | Datos laborales                            |
| 4. | Bienes muebles e inmuebles, egresos, ingresos.   | Datos patrimoniales                        |
| 5. | Información relativa a procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, jurisdiccionales en materias laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o cualquier otra rama del derecho.                           | Datos sobre situación jurídica o legal     |
| 6. | Grado máximo de estudios.  | Datos académicos                           |
| 7. | Huellas dactilares.  | Datos biométricos                          |
| 8. | Religión, género, origen étnico, incapacidades médicas, padecimientos, enfermedades, consumo de estupefacientes, uso de aparatos ortopédicos, estado de salud.   | Datos especialmente protegidos (sensibles) |

#### III. FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracción I, 4, 15 fracciones V y VI, 21, 23, 24, 51 fracción I, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción V, 99, 100 Y 101 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Para contar con un registro sistematizado de la información de las personas y sus representantes legales, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas que tienen por objeto propiciar, a través del diálogo, la solución de conflictos en materia penal mediante mecanismos alternativos y que los interesados acepten someterse a este procedimiento.
- Para la identificación de las partes que intervienen, reconocimiento jurídico de los hechos, de forma objetiva, apegada a la verdad real y tendiendo a la adecuada y oportuna solución del caso planteado.
- Generación de informes institucionales.
- Colaboraciones.
- Para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Generar estadísticas.

Formato para  
solicitud ARCOAviso de  
Privacidad Integral

**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz

# AVISO DE PRIVACIDAD

## INTEGRAL

### V. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> así como por escrito ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante el formato disponible en la siguiente liga: <https://ftp1.fiscalaveracruz.gob.mx/Formatos/Formato%20SARCO.pdf> o mediante correo electrónico a la dirección [direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx](mailto:direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx)

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario cumplir con los requisitos siguientes:

1. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

### VI. DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, teléfono 22 86 89 22 65, correo electrónico: [direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx](mailto:direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx)

### VII. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran expresamente su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 16 y 64 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

La persona titular de los datos personales, deberá manifestar su negativa al tratamiento, al momento de serle recabados sus datos personales, excepto cuando se actualice alguna de las situaciones que señala el artículo 16 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### IX. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: <https://fiscalaveracruz.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

**Formato para  
solicitud ARCO****Aviso de  
Privacidad Integral**